INFORME DE SUPERVISIÓN

I- DATOS GENERALES	
FECHA DEL INFORME:	TREINTA (30) MAYO DE 2023
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	N/A
NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	N° MC 013-2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) DÍAS, CONTADO (S) A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, REGISTRO Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
OBJETO	*SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS DESTINADOS A FOMENTAR LAS DISTINTAS PRACTICAS DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE LA LLANADA – NARIÑO, A CARGO DE LA OFICINA DE DEPORTES INMUDER DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA- NARIÑO.*
ALCANCE DEL OBJETO (SI APLICA)	NA
II -DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JOHN EDUARD BENAVIDES RIASCOS
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO
CARGO	SECRETARIO DE GOBIERNO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	LA LLANADA, VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE 2023.
III- DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	NELSON ADOLFO RUALES
DIRECCIÓN	CR 7 5-42 BARRIO NUEVO HORIZONTE SAMANIEGO
REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBIÓ EL CONTRATO	NELSON ADOLFO RUALES
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	N° 98.375.943
CORREO ELECTRÓNICO	Interspor-91@hotmail.com
REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBIRÁ EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	NELSON ADOLFO RUALES
FECHA CERTIFICADO ACTUALIZADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (año)	ENERO 19-2023
IV -PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO	
DESDE CUANDO	VEINTICUATRO (24) DE MARZO
HASTA CUANDO	VEINTIOCHO (28) DE MARZO
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	N/A
FECHA DEL ACTA DE INICIO	VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE 2023
FECHA DE DOCUMENTO DE PRÓRROGA	N/A
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL R.P.	2023-03-24
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTIOCHO (28) DE MARZO 2023

V- INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (en letras y números)	VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS VEINTEMIL PESOS MDA/CTE. ($ 21.720.000).
Aporte ICBF	-0-
Aporte Cooperante	-0-
N° de CDP	2023000196
Fecha DEL CDP	2023-03-06
N° de RP	2023000253
Fecha DEL RP	2023-03-24
Fecha Documento Adición	N/A
N° de CDP Adicion	N/A
Fecha CDP Adición	N/A
N° de RP Adición	N/A
Fecha de RP Adición	N/A
Fecha aprobación póliza de la Adición	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (en letras y numero) Incluir todas las adiciones	VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS VEINTEMIL PESOS MDA/CTE. ($ 21.720.000).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 21.720.000
Valor Anticipo	N/A
PORCENTAJE Amortización	N/A
Valor del CDP	$ 22.350.250
Valor del RP	$ 21.720.000
Valor Adición	N/A
Valor CDP Adición	N/A
Valor RP Adición	N/A
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado por el Municipio una vez se dé cumplimiento total al objeto del contrato, previa certificación expedida por el supervisor del contrato

VI- INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DERIVADA ((Si Aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) N° **MC 013**, consistente en el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS**, cantidad) contratos, suscritos por La Alcaldía Municipal de la Llanada (contratante), con el (objeto) de ***SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS DESTINADOS A FOMENTAR LAS DISTINTAS PRACTICAS DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE LA LLANADA – NARIÑO, A CARGO DE LA OFICINA DE DEPORTES INMUDER DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA- NARIÑO.*** De igual manera allega relación de dicha contratación, en_____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales, y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

VII- CERTIFICACIONES PARA PAGOS SUSCRITAS POR EL SUPERVISOR

PERIODO CERTIFICADO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	VALOR PAGADO	OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

VIII- PAGOS EFECTUADOS SEGÚN ESTADO DE CUENTA O INFORMACIÓN POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA			
	VALOR PAGADO O DESEMBOLSADO	FECHA EN QUE SE HACE EFECTIVO EL PAGO	OBSERVACIONES
N/A	0	N/A	N/A
N/A	0	N/A	N/A
TOTAL	0		

IX- REDUCCIONES AL VALOR (si aplica)		
Fecha Descuento o Reducción	Valor Descuento o Reducción	Concepto Descuento o Reducción
N/A	0	
N/A	0	
TOTAL	0	

Si se trata de un contrato en cuya ejecución se haya practicado *"descuentos", estos deberán incluirse en este item*

X- REINTEGROS EFECTUADOS (SI APLICA)			
Fecha de Reintegro	**Valor Reintegrado**	**Comprobante Reintegrado**	**Concepto Reintegro**
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**

XI- RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (solo aplica para informe final)

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Contrato	$ 21.720.000
Valor Adicionales	**N/A**
Valor Reducciones	**N/A**
Valor total del Contrato	$ 21.720.000
Reintegros	**N/A**
Valor Total Ejecutado	$ 21.720.000
Valor Total Pagado	**$0**
Saldo Pendiente por Pagar	**N/A**
Saldo Pendiente por Liberar	$0
Saldo Liberado	**N/A**
Saldo Pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)	**N/A**

ACREDITACIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

NÚMERO DE PLANILLA	FECHA			MES DE PAGO
	DD	MM	AAAA	

XII- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

1055325011	07	06	2023	03

N°	Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión	Cumplimiento (SI/NO/NA)(iii)	documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (iii)	Observaciones (iv)
	8.1 Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado.		SI	CUMPLIDO
	8.2 Entregar el suministro objeto de este contrato en el plazo y sitio convenido.		SI	CUMPLIDO
	8.3 Garantizar que el cumplimiento del objeto de este contrato cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.		SI	CUMPLIDO
	8.4 Suministrar los productos y/o servicios de acuerdo a los requerimientos de la Administración Municipal de La Llanada (N).		SI	CUMPLIDO
	8.5 Efectuar las reparaciones o cambios que le indique el interventor y/o supervisor.		SI	CUMPLIDO
	8.6 Llevar el control de lo solicitado, para evitar exceder el tope del valor previsto en el contrato u orden de servicio que se llegare a suscribir.		SI	CUMPLIDO
	8.7 El Contratista adjudicatario deberá actuar con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el contrato y, en consecuencia, su personal, no contrae relación laboral alguna con el Municipio.		SI	CUMPLIDO
	8.8 Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y evitando contratiempos que pudieren presentarse.		SI	CUMPLIDO
	8.9 Atender los requerimientos hechos por el supervisor y/o interventor del contrato y en caso de no ser posible, emitir, por escrito, una explicación que fundamente este hecho.		SI	CUMPLIDO
	8.10 Mantener informado al Alcalde de La Llanada (N), de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.		SI	CUMPLIDO
	8.11 Acatar la Constitución, la ley y demás normas pertinentes.		SI	CUMPLIDO
	8.12 Cumplir con las condiciones jurídicas, financieras, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.		SI	CUMPLIDO
	8.13 Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo suspender o abandonar el cumplimiento del objeto contratado.		SI	CUMPLIDO
	8.14 No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Alcaldía municipal a través del funcionario responsable del		SI	CUMPLIDO

		control de ejecución, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.			
	8.15	Efectuar la entrega en el sitio indicado por el supervisor o interventor, acompañando la entrega con la factura o cuenta de cobro correspondiente en donde se detallen los servicios, bienes o insumos suministrados.		*SI*	*CUMPLIDO*
	8.16	Disponer por su cuenta y riesgo el parque automotor y el personal necesario para realizar el despacho y trabajo en el plazo y sitios establecidos.		*SI*	*CUMPLIDO*
	8.17	Garantizar que los bienes y/o servicios sean de buena calidad.		*SI*	*CUMPLIDO*
	8.18	Reponer aquellos bienes y/o servicios que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, con un tiempo de reacción no mayor a un (1) día hábil.		*SI*	*CUMPLIDO*
	8.19	Acreditar para el pago que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales, en los términos de ley, cuando se trate de personas jurídicas o adjuntar la debida constancia de pago de aportes a seguridad social.		*SI APORTA PLANILLAS*	*CUMPLIDO*
	8.20	Las demás que imponga la ejecución adecuada del objeto del contrato y las contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.		*SI*	*CUMPLIDO*

el superviso deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato, para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "*documento que evidencie el cumplimiento*", su concepto sobre el mismo.

(81) El supervisor deberá revisa el numeral 4.1.4. del presente Guía del supervisor de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, con relación a las Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión, relacionar aquellas actividades que se relacionen con el Contrato en los componentes de Calidad, Seguridad y Salud Ocupacional, Ambiental y Seguridad de la Información y el cumplimiento de las mismas.

(82) Si el supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y si sobre dicho incumplimiento se han adelantado las acciones correspondientes. Si el reporte *"no cumplimiento"* se presenta en el Informe final de Supervisión, EL Supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación *"N/a"* Solo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación especifica no se requiera.

(83) el supervisor deber relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas (de entrega a satisfacción, de reuniones), informes, certificaciones, oficios memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento.

(84)El supervisor deberá señalar en *"observaciones"* cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación fue esta columna no es obligatorio

X III CERTIFICACIÓN

el supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad dispuesta en el Artículo 50 de la Ley 789de 2002

En constancia se expide en el Municipio de La Llanada, el día treinta (30) de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

JOHN EDUARD BENAVIDES RIASCOS
Secretario de Gobierno
SUPERVISOR DESIGNADO DEL CONTRATO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA – NARIÑO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

CERTIFICA:

Qué, **NELSON ADOLFO RÚALES**, identificado(a) con ***C.C.N° 98.375.943,*** cumplió a cabalidad con las obligaciones técnicas, administrativas y financieras derivadas del contrato N° **MC 013-2023**, de fecha veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023) y que tiene por objeto: ***SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS DESTINADOS A FOMENTAR LAS DISTINTAS PRACTICAS DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE LA LLANADA – NARIÑO, A CARGO DE LA OFICINA DE DEPORTES INMUDER DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA-NARIÑO***., por valor de **VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS VEINTEMIL PESOS MDA/CTE. ($ 21.720.000).M/CTE,** correspondiente al periodo comprendido entre el 24 de marzo al 28 de marzo de 2023

Lo anterior por cuanto como supervisor designado en el citado contrato se efectúa la correspondiente supervisión.

En constancia se expide en el Municipio de La Llanada, el treinta (30) de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

JOHN EDUARD BENAVIDES RIASCOS
SECRETARIO DE GOBIERNO
SUPERVISOR DESIGNADO DEL CONTRATO

Email: alcaldia@lallanada-narino.gov.co
Código postal: 526501
Calle 6 N. 4 - 09 Barrio San Juan Bosco
http://www.lallanada-narino.gov.co/
Contacto: 315 846 6487